

**RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2023**

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1

El plazo para subsanar finaliza el 18 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas.

EMPRESAS	CU(PH)-6866
1. AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE TÉCNICO DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTERCOMUNITARIAS DEL GUADALQUIVIR, CEUTA Y MELILLA 2028--2033. En el compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa deberá indicar además dentro del apartado relativo a los medios materiales la frase "Los especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares" de conformidad a lo reflejado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Además, deberá cumplimentar, en el formulario DEUC aportado, el apartado relativo al "Número de referencia del expediente asignado por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora (en su caso)". Asimismo, y dado que en el formulario DEUC presentado se indica que se tiene intención de subcontratar, deberá aportarse el anexo relativo a la Subcontratación (Anexo VII.1) de conformidad con lo indicado en el apartado 19 del Cuadro de Características del PCAP.
2. UTE: INTECSA-INARSA, S.A.U. - AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	El compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la UTE deberá comprometerse a adscribir como titulados superiores o máster (nivel 3 MECES) el número de técnicos exigidos en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo, y dentro del apartado relativo a los medios materiales, deberá indicarse la frase "Los especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares". Además, el compromiso de constitución de UTE aportado deberá indicar representante o apoderado único de la Unión.
3. UTE: TECOPY, S.A.U. - GUADALAGUA CONSULTORES, S.L. - EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.	En el compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la UTE deberá indicar además dentro del apartado relativo a los medios materiales la frase "Los especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares" de conformidad a lo reflejado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.